

ORDENAZA N° 941- AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL LA COLOCACION DE LUMINARIAS.-

VISTO:

La nota presentada por vecinos de Calle Acceso Violeta Capurro y Calle del lavadero solicitan autorización para colocar luminarias, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo Legislar al respecto y de atender los pedidos de todos los vecinos de la ciudad, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la colocación de lámparas de vapor de sodio de alta presión de 150 watt de potencia en la siguiente arteria de nuestra ciudad: Calle Acceso Violeta Capurro y Calle del Lavadero.-

Artículo 2°): Autorízase al departamento Ejecutivo Municipal a realizar el cambio de zona que sea necesario.-

Artículo 3°): El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar a E.D.E.E.R.S.A. de las colocaciones realizadas.-

Artículo 4°): Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida correspondiente.-

Artículo 5°): Comuníquese, etc.- Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-